RESOLUCION Nº 194/2012

POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN Nº 154/2012, SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 3 – ADQUISICIÓN DE IMPRESOS VARIOS DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS VARIOS" Y SE ADJUDICA EL LOTE Nº 2 – ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS PARA EL USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA, POR LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA, A LA EMPRESA CASA ARIAS POR EL MONTO DE Gs. 30.720.000 (Guaraníes Treinta millones setecientos veinte mil).

Loma Plata, 27 de Febrero de 2012

VISTO: La necesidad de contar con la Adquisición de Distintivos para las Habilitaciones Vehiculares otorgadas por nuestra institución Municipal, basados en el proceso del llamado con ID Nº 229.421 por la modalidad de Contratación Directa y tomando en cuenta el cuadro comparativo de ofertas con el informe de evaluación Nº 01/2012 en donde se observa que este lote sólo cuenta con dos oferentes, pero viendo la urgencia de contar ya con dicho bien no podremos realizar una prórroga; y por lo mismo nos basamos en el Art. 34 de la Ley 2051/03 Inciso c)....
Y a la vez declarar desierto el Ítem Nº 3 Impresos Varios por no presentarse ningún oferente. y,

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dicho bien, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente, para la adquisición de dicho producto, y que todo el proceso se ha realizado asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 de la Ley 2051/03 Inciso c)....., salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa..... Y el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley".

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1. **ADJUDICAR** el llamado "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios" Lote Nº 2 "Adquisición de Distintivos" por la modalidad Contratación Directa, a la empresa **CASA ARIAS** por el importe de GS. 30.720.000 (Guaraníes Treinta millones setecientos veinte mil)

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ SECRETARIA GENERAL ★ Chaco - Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ INTENDENTE ★ Chaco Paraguayo

POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN Nº 154/2012, SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 3 – ADQUISICIÓN DE IMPRESOS VARIOS DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS VARIOS" Y SE ADJUDICA EL LOTE Nº 2 – ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS PARA EL USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA, POR LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA, A LA EMPRESA CASA ARIAS POR EL MONTO DE Gs. 30.720.000 (Guaraníes Treinta millones setecientos veinte mil).

Art. 2. **DECLARAR,** desierto el Ítem Nº 3 Adquisición de Impresos Varios del llamado "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios".

Art. 3. **COMUNICAR,** y remitir una copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Art. 4. **COMUNIQUESE** a quienes corresponda y archívese.

Sra. María Isabel Marín
Secretaria General

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Loma Plata